



Partido de la Revolución Democrática

FEDERACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE OAXACA



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/542/2015

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 13:30 horas del día 10 de octubre del 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 5, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el “ACUERDO ACU-CECEN/10/542/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTAN DESCONOCIMIENTOS DE RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE OAXACAY SE INTEGRAN A LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN DICHA ENTIDAD”.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”


ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA


RUBI ELIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
COMISIONADA


ELIZABETH PÉREZ VALDEZ
COMISIONADA


SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
COMISIONADO


FABIÁN CÁRDENAS MENDOZA
COMISIONADO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/542/2015

ACUERDO ACU-CECEN/10/542/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTAN DESCONOCIMIENTOS DE RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE OAXACAY SE INTEGRAN A LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES EN DICHA ENTIDAD.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 incisos a) y b), 273 y demás aplicables del Estatuto; 1, 2, 4 incisos a) y b), 5, 6, 14, 15, 42, 51 y demás aplicables del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 del Reglamento de Consejos.

CONSIDERANDO

1 Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2 Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3 Que en fecha 31 de octubre este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/10/54/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE OAXACA Y SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA RECIBIDAS POR MEDIO DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTA COMISIÓN.

4 Que en fecha 5 de noviembre de 2014 este órgano emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/63/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/542/2015

LAS SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES Y EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASI COMO PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN DICHA ENTIDAD”

- 5 Que en fecha 7 de noviembre de 2014 este órgano emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/71/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN A LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASI COMO PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN DICHA ENTIDAD. A LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

6 Que en fecha 7 de noviembre de 2014 este órgano emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/72/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA ASIGNACIÓN DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCÓN DE FECHA SIEE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADA POR LA COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

- 7 Que con fecha 30 de marzo del 2015 a las dieciocho con treinta y dos minutos se ingresó a este Órgano Electoral un oficio al que le correspondió como número de folio 1952 mediante el cual se ingresa la Convocatoria para la celebración del Primer Pleno Ordinario del VII Consejo Estatal a celebrarse el próximo miércoles primero de abril de 2015, en primera convocatoria a las 11:00 hrs. y en segunda convocatoria sesenta minutos después.

8 Que con fecha 30 de marzo del año 2015, este órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/03/392/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE PARA OBSERVACIONES, LA LISTA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES PRIMERO DE ABRIL DE 2015.”

- 9 Que con fecha 31 de marzo del año 2015, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/394/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA



Partido de la Revolución Democrática

COMISIÓN ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/542/2015

LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO ORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES PRIMERO DE ABRIL DE 2015.

- 10 Que en fecha 11 de agosto del año 2015, ingreso mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 3375, firmado por el Arq. Raymundo Carmona Laredo, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Oaxaca, escrito mediante el cual nos remite "CONVOCATORIA EMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA, AL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE OAXACA, EL DÍA DOMINGO 16 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y SESENTA MINUTOS DESPUES EN SEGUNDA CONVOCATORIA"
- 11 Que en fecha 13 de agosto del año en curso, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/08/458/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2015."
- 12 Que en fecha 14 de agosto del año en curso, esta Comisión emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/08/459/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PLENO ORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO DIECISÉIS DE AGOSTO DE 2015."
- 13 Que en fecha 07 de octubre del año 2015, ingreso mediante oficialía de partes de este órgano electoral escrito al que se le asignó el número de folio 4092, firmado por el Arq. Raymundo Carmona Laredo, quien se ostenta como Presidente de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Oaxaca, escrito mediante el cual nos remite "CONVOCATORIA EMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA, AL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL DÍA DOMINGO 11 DE OCTUBRE DE 2015, A LAS 11:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y SESENTA MINUTOS DESPUES EN SEGUNDA CONVOCATORIA".



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/542/2015

- 14 Que el ocho de octubre del año en curso este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/528/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO ONCE DE OCTUBRE DE 2015.
- 15 Que el nueve de octubre del año en curso, esta Comisión Electoral, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/538/2015 DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LOS CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE OAXACA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PLENO EXTRAORDINARIO DEL VIII CONSEJO ESTATAL A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DOMINGO ONCE DE OCTUBRE DE 2015.
- 16 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4125 signado por Martha Elena Buy Atecas, en su calidad de Consejera Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituida en la Lista de Consejeros Estatales.
- 17 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4126 signado por Aleida Tonelly Serrano Rosado, en su calidad de Consejera Estatal del Estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituida en la Lista de Consejeros Estatales.
- 18 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4127 signado por Fernando Velásquez Enríquez, en su calidad de Consejero Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituido en la Lista de Consejeros Estatales.
- 19 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4128 signado por Javier Alfonso González Andrade, en su calidad de Consejero Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituido en la Lista de Consejeros Estatales.
- 20 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4129 signado por Rodolfo Hernández de la Cruz en su calidad de Consejero Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituido en la Lista de Consejeros Estatales.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/542/2015

- 21 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4130 signado por Vilma Martínez Cortes, en su calidad de Consejera Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituida en la Lista de Consejeros Estatales.
- 22 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4131 signado por Pastor Girón Alonso, en su calidad de Consejero Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituido en la Lista de Consejeros Estatales.
- 23 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4132 signado por Ángel Vásquez Flores, en su calidad de Consejero Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituido en la Lista de Consejeros Estatales.
- 24 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4133 signado por Lucero Arizandi Robles Vega, en su calidad de Consejera Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituida en la Lista de Consejeros Estatales.
- 25 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4134 signado por Eva Florinda Cruz Molina, en su calidad de Consejera Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituida en la Lista de Consejeros Estatales.
- 26 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4135 signado por Sergio López Sánchez en su calidad de Consejero Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituido en la Lista de Consejeros Estatales.
- 27 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4136 signado por Donato Vargas Jiménez, en su calidad de Consejero Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituido en la Lista de Consejeros Estatales.
- 28 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4137 signado por Aurelia Benítez Castillejos, en su calidad de Consejera Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituida en la Lista de Consejeros Estatales.



Partido de la Revolución Democrática

www.prd.org.mx | www.cenaco.org.mx | www.inec.org.mx



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/542/2015

- 29 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4138 signado por Pavel Renato López Gómez, en su calidad de Consejero Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituido en la Lista de Consejeros Estatales.
- 30 Que el 10 de octubre del año en curso, ingreso por Oficialía de Partes de esta Comisión, el folio 4140 signado por Luz Adriana Torres Medina, en su calidad de Consejera Estatal del estado de Oaxaca por el emblema Nueva Izquierda, planilla diez, mediante el cual presenta desconocimiento de renuncia y solicita ser restituida en la Lista de Consejeros Estatales

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con las atribuciones conferidas a esta Comisión Electoral del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.-

Se tienen por recibidos los desistimientos de renuncia de los Consejeros Estatales y se reintegran a la lista de Consejeros Estatales en el Estado de Oaxaca, quedando como a continuación se describe:

ESTADO	VIA	PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	SALE
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	2	BUY ATECAS MARTHA ELENA	MUJER	CRUZ PABLO MONICA
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	3	LOPEZ SANCHEZ SERGIO	HOMBRE	PEREZ ORTIZ ROMAN
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	10	SERRANO ROSADO ALEIDA TONELLY	MUJER	DIEGO HERNANDEZ VERONICA
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	12	CRUZ MOLINA EVA FLORINDA	MUJER	PINA CORTAZAR BERENISSE



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/542/2015

ESTADO	VIA	PLANILLA	PREL	NOMBRE	GENERO	SALE
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	14	ROBLES VEGA LUCERO ARIZANDY	MUJER	CAMIRO LOPEZ VALERY STEPHANE
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	15	VELASQUEZ ENRIQUEZ FERNANDO	HOMBRE	RUIZ HERNANDEZ FERNANDO
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	17	VARGAS JIMENEZ DONATO	HOMBRE	ROMERO LOPEZ VICTOR SERGIO
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	19	GONZALEZ ANDRADE JAVIER ALFONSO	HOMBRE	SANCHEZ GARCIA ISSAC
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	23	HERNANDEZ DE LA CRUZ RODOLFO	HOMBRE	LOPEZ SANCHEZ TORIBIO
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	24	MARTINEZ CORTES VILMA	MUJER	SANTIAGO DIEGO DIANA LAURA
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	25	GIRON ALONSO PASTOR	HOMBRE	BUSTAMANTE PEREZ FERNANDO ENRIQUE
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	26	BENITEZ CASTILLEJOS AURELIA	MUJER	GARCIA TREJO BLANCA ESTHELA
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	27	LOPEZ GOMEZ PAVEL RENATO	HOMBRE	LOPEZ LOPEZ ABRAHAM MIRSHA
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	33	VASQUEZ FLORES ANGEL	HOMBRE	LOPEZ SANCHEZ CARLOS
OAXACA	CJ ESTATAL	NI/DIEZ	36	TORRES MEDINA LUZ ADRIANA	MUJER	MARIN CRUZ MARIA DEL CARMEN

Notifíquese.-

Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos legales a que haya lugar-



Partido de la Revolución Democrática

COMISIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA



Comisión Electoral

ACU-CECEN/10/542/2015

Notifíquese.- A la Presidencia y Secretaría General Nacional del partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.- A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Oaxaca, para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese..... En los estrados electrónicos de esta Comisión www.comisionelectoral.org y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales y estatutarios a que haya a lugar.

México, Distrito Federal, a 10 de octubre del 2015.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN
Comisionada

ELIZABETH PEREZ VALDEZ
Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO
Comisionado

FABIAN CAROLINA MENDOZA
Comisionado